

## Convocatoria de Becas del Grupo de Jóvenes Investigadores Químicos para la asistencia a la XXXVIII Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Química 2022 – Granada

### Bases de la convocatoria:

#### (1) Objetivo.

El [Grupo de Jóvenes Investigadores Químicos](#) (en adelante, JIQ) abre esta convocatoria de **6 becas** para financiar la inscripción de miembros del JIQ a la XXXVIII Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Química que se celebrará en Granada, del 27 al 30 de junio de 2022 (<http://bienal2022.com/>). El plazo de solicitud será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 20 de febrero de 2022.

#### (2) Requisitos y priorización de los solicitantes.

##### Requisitos:

- El solicitante debe ser miembro del JIQ en el momento de cursar la solicitud. Este requisito se verificará en el momento de evaluar las solicitudes, quedando invalidadas aquellas que no lo cumplan.
- El solicitante deberá poder inscribirse en la Bienal en la categoría de “Estudiantes SOCIOS”.
- El candidato deberá presentar algún tipo de contribución (escrita, conferencia invitada, comunicación oral, flash o póster).
- Este tipo de ayuda deberá ser solicitada exclusivamente para la asistencia a la XXXVIII Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Química.

##### Priorización:

- La propuesta de candidatos para recibir las ayudas se hará en función de los méritos científicos y académicos descritos en un CV reducido y normalizado, cuya plantilla se proporcionará a tal efecto.
- Igualmente, se priorizará a aquellos solicitantes que no hayan recibido este tipo de ayudas en ninguna ocasión durante los 3 últimos años.

#### (3) Cuantía de las ayudas.

- El JIQ destinará a la presente convocatoria un total de **1050 €**.

- Se establece una cuantía de **175 €** para cada ayuda concedida, a fin de sufragar completamente la inscripción en la Bienal dentro de la categoría “**Estudiantes SOCIOS**” (inscripción temprana, hasta el 5 de abril de 2022).
- Las inscripciones de los estudiantes beneficiarios se pagarán íntegramente desde el JIQ, sin mediar abono a los mismos.
- En ningún caso la ayuda concedida podrá ser empleada para otro concepto que no sea el de inscripción temprana a la Bienal. Se excluyen por tanto gastos de viaje, alojamiento, etc.

#### **(4) Comité evaluador.**

Una vez recibidas las solicitudes se designará un comité evaluador compuesto por miembros de la junta directiva del JIQ que no podrán ser solicitantes, ni estar vinculados directamente con ninguno de los mismos.

#### **(5) Resolución.**

Las ayudas se resolverán antes del **2 de marzo de 2022**. El fallo del comité evaluador no será susceptible de apelación.

La resolución se publicará en la página web del JIQ, así como en sus distintos perfiles en las redes sociales y en sus canales de distribución. Los solicitantes cuyas becas hayan sido concedidas serán notificados por correo electrónico.

#### **(6) Documentación requerida en el momento de realizar la solicitud.**

**A)** Modelo de Solicitud, firmado y convertido a PDF.

**B)** Curriculum Vitae breve y normalizado, convertido a PDF. En ningún caso se admitirán CVs que no hayan confeccionado con la plantilla proporcionada o en formato CVA, quedando inmediatamente invalidada la solicitud en caso contrario.

**C)** Copia del abstract de la comunicación a presentar (comunicación o póster, formato PDF).

**D)** Los documentos deberán enviarse debidamente cumplimentados mediante correo electrónico, indicando nombre completo, email y DNI a [jiq@rseq.org](mailto:jiq@rseq.org) especificando en el asunto: *BecasBienal2022 - nombre del solicitante*.

#### **(7) Obligaciones de los beneficiarios.**

En caso de ser concedida la ayuda, el solicitante se compromete a:

- Presentar, una vez concluido el congreso, los certificados de asistencia al congreso y de presentación de la contribución correspondiente. Los documentos deberán enviarse en formato PDF a [jiq@rseq.org](mailto:jiq@rseq.org) especificando en el asunto: *BecasBienal2022 - nombre del solicitante*-. En el caso de no presentar dicha documentación, la ayuda será revocada.
- Incluir la ayuda proporcionada por el JIQ y la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) en los agradecimientos, tanto en las comunicaciones orales como escritas y póster.

**(8) Información adicional.**

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria puede ser remitida a [jiq@rseq.org](mailto:jiq@rseq.org)